



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2022-MDP/A

Pallpata, 10 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO:

VISTOS:

La Carta de Renuncia con registro de Mesa de Partes N° 3463 de fecha 04/10/2022, Sobre la renuncia del CPC. Wagner F. Monrroy Jullire en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pallpata; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 promulgada el 04 de octubre de 2005, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, el artículo 13° numeral 1 de Decreto Supremo N° 075-2008-PCM (Modificado por Decreto Supremo N° 005-2011-PCM) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que el contrato administrativo de servicios se extingue por: c) Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese, este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2022-MDP/A de fecha 10/08/2022, se designa a partir del 10 de agosto de 2022, al CPC. WAGNER FRANCISCO MONRROY JULLIRE, en el cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Pallpata, bajo los alcances del Régimen Laboral Decreto Legislativo 1057, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), con el nivel y remuneración que corresponde conforme a Ley, hasta nueva disposición superior.

Que, mediante Carta de Renuncia con registro de Mesa de Partes N° 3463 de fecha 04/10/2022, el CPC. Wagner F. Monrroy Jullire, hace la renuncia al cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Pallpata, por motivos estrictamente personales;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0035



Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia a fecha 10 de octubre del 2022, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD** del **CPC. WAGNER F. MONROY JULLIRE**, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de la institución, debiendo de proceder a entregar toda la documentación y margesí de bienes, conforme a las normas y directivas internas de la Entidad; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 117-2022-MDP/A de fecha 10/08/2022.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, al cesado, y demás oficinas para su conocimiento y cumplimiento y a la Oficina de Relaciones Publicas para su publicación en el portal de transparencia de la Entidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Distribución:
Gerencia Municipal.
Unidad de Recursos Humanos.
Cesado.
RR.PP.
Archivo.
BACH/epi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abg. Edgardo Puma Incarroca
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA- ESPINAR

Sr. Bernardino Agquepucho Chullunqui
DNI N° 29689018
ALCALDE



CARTA DE RENUNCIA

Pallpata 30 de septiembre del 2022

Señor:
Bernardino Aquepucho CHullunquia
Alcalde de la municipalidad distrital de Pallpata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA	
MESA DE PARTES	
04.09.2022	
Reg. N°	3463 Hora: 10:03
Folios:	- 01 -
Firma:	<i>[Signature]</i>

Presente.-

De mi especial consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de saludarlo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que por motivos estrictamente personales es que me veo obligado a presentar mi renuncia irrevocable al puesto de contador que vengo ocupando en vuestra institución.

Deseo agradecer la responsabilidad asignada a mi persona, así como la colaboración de todos mis compañeros de trabajo durante mi permanencia en la institución.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

[Signature]

CPC. Wagner F. Morroy Julitre
Unidad de Contabilidad
RUC 202209102



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <mesadepartes.pallpata@gmail.com>

REMITO RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2022-MDPA

1 mensaje

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <mesadepartes.pallpata@gmail.com>

12 de octubre de 2022, 14:17

Para: "wagner1987gsm@gmail.com" <wagner1987gsm@gmail.com>

Reciba un cordial saludo a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2022-MDPA para su conocimiento y fines pertinentes.

asimismo agradecemos la respuesta correspondiente

Atentamente:

Bernardino Aquepucho Chullunquia

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata - Espinar -

 **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°151-2022-MDPA.pdf**
221K